COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DON RIVAS FREIRE JOSE LUIS
PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4509

CHILLÁN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 14 de Julio de 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don **RIVAS FREIRE JOSE LUIS RUT: 9.013.762-K,** para ir a la Ciudad de Concepción durante el día 14/07/2014.

DECRETO:

1.-RECONOCE Cometido para Don **RIVAS FREIRE JOSE LUIS**, RUT: 9.013.762-K, para ir a la Ciudad de Concepción durante el día 14/07/2014 con el motivo de acompañar a Alcalde a Reunión de Gobierno Regional junto a Ñuble Región.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 14/072014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

Se traslada en vehículo municipal, placa patente GLVL-18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad